Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA** en su condición de apoderado legal de la Sociedad **CENTRAL TECNOLÓGICA, S. A. DE C. V.,** se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **C-TSP-794-2025,** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. – SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.-. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días de julio del año dos mil veinticinco (2025). Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido, al/la Abogado (a) **SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA** en su condición de apoderado/a legal de la Sociedad **CENTRAL TECNOLÓGICA, S. A. DE C. V.**, con RTN [redacted], para presentar la información requerida que considere oportuna para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha **ocho (08) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025)**, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA**: 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. –**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. siete (07) de noviembre del del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025

Escaneado con CamScanner